BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN ENTEL
"WHATSAPP DE REGALO"

El presente documento "Bases y condiciones de la promoción" constituye un acuerdo entre ENTEL S.A. y sus usuarios que participan de la promoción **"WHATSAPP DE REGALO"**, la misma que consiste en que el usuario al recargar cualquier monto de Bs10, Bs15, Bs30, Bs50 o Bs100, los días señalados, deberá solicitar la dosificación de bolsa de whatsapp de acuerdo al monto recargado.

A. ORGANIZADORES DE LA PROMOCIÓN

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA ENTEL S.A., con domicilio en Av. Federico Zuazo Nro. 1771, Edificio Tower, La Paz, Bolivia (en adelante indistintamente ENTEL o ENTEL S.A.) denominada individual o conjuntamente el/los "Organizador/es") han organizado una Promoción denominada **"WHATSAPP DE REGALO"** (en adelante, la "Promoción").

B. REQUISITOS

- Por toda recarga de Bs10, Bs15, Bs30, Bs50 o Bs100 los días señalados, deberá solicitar la dosificación de bolsa de whatsapp de acuerdo al monto recargado.
- El usuario que desee acceder a la promoción, deberá enviar un mensaje de texto con la palabra Whatsapp al número corto 345 o marcando el *345#, cada vez que realice una recarga.
- El monto máximo de recargas realizadas por línea será de Bs100, para poder acceder al beneficio.
- El beneficio en MB's otorgado en la presente promoción, es para el uso exclusivo de la aplicación whatsapp, no válido para llamadas ni videollamadas.
- Promoción válida para usuarios a nivel nacional del servicio de telefonía móvil prepago, 4G Entel móvil Prepago en los planes: Básico, Más por Menos, Exacto, Plus 300, Plan Solidario, Recarga al Paso como usuario final, Postpago Simple Ilimitado en los planes 30 y 50 y 4G Entel Móvil Postpago que superen su consumo controlado y pasen a prepago.
- Promoción válida únicamente en los montos establecidos, aplica para acumulación de recarga de crédito.
- Los usuarios que se benefician de la Promoción deberán tener activa su línea Entel Móvil.
- Los medios de recarga vigentes para esta promoción serán: Recarga Entel Tarjetas prepago, Recarga al Paso, Entidades financieras, Multicentros y Recarga Nacional.

C. DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

- El usuario deberá recargar montos establecidos de Bs10, Bs15, Bs30, Bs50 o Bs100 en los días especificados los días señalados, deberá solicitar su beneficio mediante un mensaje de texto al número corto 345 con la palabra whatsapp o marquen el *345#, de acuerdo al siguiente cuadro:

Precio (Bs)	Beneficio		
	Crédito (Bs)	Megas en Whatsapp	Vigencia (Días)
10	10	70	7
15	15	100	10
30	30	200	20
50	50	300	30
100	100	700	70

La Promoción será informada a los consumidores a través de medios de comunicación de forma oportuna.

D. PREMIOS

- La vigencia de los MB's se encuentra en la descripción de los premios de la promoción.
- El beneficio en MB's otorgado en la presente promoción, es para el uso exclusivo de la aplicación whatsapp, no incluye llamadas ni videollamadas.
- El monto máximo de recargas por línea será de Bs100 en los montos establecidos.
- En el caso que al usuario le falte un monto de crédito para completar Bs 100, deberá recargar obligatoriamente un monto de Bs10, Bs15, Bs30, Bs50 o Bs100, si éste rebasa el monto permitido, el usuario no podrá beneficiarse de la promoción.

E. LUGAR Y ACCESO AL PREMIO

Los usuarios de telefonía móvil de Entel a nivel nacional recibirán el premio en el lugar que se encuentren los días 18 y 19 de enero de 2018, el momento en que realicen las recargas de Bs10, Bs15, Bs30, Bs50 o Bs100, a través de los medios de recarga habilitados para esta promoción, siempre y cuando envíen un mensaje de texto al número corto 345 con la palabra whatsapp o marquen el *345# solicitando su beneficio en MB's para el uso exclusivo de la aplicación whatsapp.

F. DURACIÓN Y TERRITORIO

La Promoción estará vigente desde las 00:00:00 horas del 18 de enero hasta las 23:59:59 horas del día 19 de enero de 2018.

La Promoción será válida para usuarios del servicio de telefonía 4G móvil a nivel nacional en los servicios de telefonía Móvil Prepago, 4G Entel Móvil Prepago en los planes: Básico, Más por Menos, Exacto, Plus 300, Plan Solidario, Recarga al Paso como usuario final, Postpago Simple Ilimitado 30 y 50, usuarios de telefonía móvil Postpago que superen su consumo controlado y pasen a Prepago.

.

G. DECLARACIÓN EXPRESA

El usuario que participa en cualquier acción determinada en esta Promoción supone la aceptación plena e incondicional de estas Bases y Condiciones, y garantiza que ha leído cuidadosamente este documento. El reconocimiento como participante válido queda sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en los siguientes puntos de estas bases y condiciones.

El usuario entiende y está de acuerdo en que participa por voluntad propia sin que vicie presión o dolo alguno por parte de **ENTEL S.A**.

El usuario entiende y está de acuerdo que su participación no será válida si tiene deudas con plazo vencido con **Entel S.A.**

ENTEL S.A. se reserva el derecho de uso de la imagen de los ganadores de los premios otorgados en esta Promoción.

Ni **ENTEL S.A.,** ni ninguno de sus directores, empleados, empleados Datacom, agentes o proveedores aceptarán ninguna responsabilidad por cualquier daño, pérdida, accidente o decepción que experimente cualquier participante de la Promoción como resultado de participar y/o aceptar algún premio.

Al ingresar, los participantes están de acuerdo en que no se presentará ningún reclamo relativo a dichas pérdidas o accidentes (inclusive pérdidas especiales, indirectas y consecuentes) contra **ENTEL S.A**., sus empresas matrices, afiliadas, vinculadas, directores, funcionarios, representantes legales, empleados o agentes por cualquier perdida, daño, derecho, reclamo o acción de ningún tipo resultante de participar en la Promoción, la aceptación del usuario de cualquier premio, inclusive sin limitación, accidentes personales, muerte y daños materiales.

Los participantes declaran por el presente documento que toda la información presentada a **ENTEL S.A.** en su momento para su registro como usuario es veraz y actual y completa, y que puede ser utilizada por el organizador. En consecuencia, **ENTEL S.A.** no se responsabiliza si el usuario declaró información errónea y/o malintencionada.

La participación en la Promoción constituye el permiso de los participantes para que **ENTEL S.A**. y sus agencias publicitarias utilicen los nombres y la direcciones (país, estado y ciudad) de los ganadores, así como sus fotografías, voces, imágenes y/o cualquier declaración realizada por estos o atribuida a estos sobre la Promoción, el premio, con fines de promociones o concursos relacionados con publicidad o de cualquier otra Promoción o concurso futuro similar o parecido, en cualquier medio de difusión que se conozca en la actualidad o sea desarrollado en el futuro, (incluyendo entre otros, los medios impresos, de publicación, transmisión e Internet) en todo el mundo, sin ninguna autorización, pago o consideración adicional. La participación en la Promoción importará la expresa autorización del participante para la publicación

parcial del número de la línea móvil a la que está suscrito en caso que sea requerido por la legislación aplicable.

Los premios no son transferibles ni canjeables.

Los participantes de la Promoción aceptan y entienden que **ENTEL S.A**. se reserva el derecho de modificar o ampliar los plazos de esta promoción u otros aspectos de la misma a sola discreción.

Se aclara que los premios no son transferibles ni canjeables, los portadores de las líneas ganadoras no pueden realizar modificaciones de plan, transferencia de nombre, además de cualquier otro cambio, los portadores de las líneas ganadoras perderán los beneficios adquiridos en caso que las líneas ganadoras incurran en mora, fraude, pérdida, o cualquier otro incumplimiento al contrato de prestación del servicio, a sus términos y condiciones, y/o a Proyecto de Desarrollo de Promociones Empresariales.

La entrega de los premios a las líneas ganadoras de la promoción es de responsabilidad exclusiva del Organizador.

H. RENUNCIAS/LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

Los participantes en forma plena e incondicional convienen en aceptar y ser obligados por las presentes bases y condiciones de la Promoción, y por todas las decisiones de **ENTEL S.A**. incluyendo, entre otras, las referentes a la elegibilidad, los ganadores de la Promoción y la interpretación de los términos utilizados en estas bases y condiciones del juego, las cuales serán definitivas; y garantiza(n) que toda la información proporcionada por él/ella en relación con el concurso es verdadera, exacta y completa a la fecha de la participación.

ADVERTENCIA: CUALQUIER INTENTO DE PERJUDICAR DELIBERADAMENTE O IMPEDIR LA OPERACIÓN LEGÍTIMA DE LA PROMOCIÓN CONSTITUYE UNA VIOLACIÓN DE LAS LEYES CIVILES Y PENALES, Y DE REALIZARSE UN INTENTO DE ESTE TIPO, Entel S.A. SE RESERVA EL DERECHO A RECLAMAR EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS U OTRAS REPARACIONES A CUALQUIER PERSONA O PERSONAS RESPONSABLES DEL INTENTO, EN LA MEDIDA MÁXIMA PERMITIDA POR LEY.

I. CONSIDERACIONES ADICIONALES:

No se aceptará ningún otro método de participación que no sean los descritos anteriormente.

J. LEY RECTORA

Si surgiera cualquier caso de desacuerdo, el Participante que se viera afectado puede presentar su reclamo a **ENTEL S.A.** el asunto tratado en conformidad con la legislación boliviana en vigencia.

K. INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

Las personas naturales y/o usuarios participantes podrán efectuar consultas relacionadas a la Promoción al siguiente número telefónico de Atención al Usuario 800-10-5000 desde cualquier teléfono o al 103 desde un teléfono Entel Móvil.

Estas Bases y Condiciones de la Promoción podrán ser consultadas en la página web de **ENTEL** www.entel.bo

La Paz, enero de 2018.